

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19996 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 179/2016 sección C2

Fecha del Auto de declaración: 18/3/16

Clase de Concurso: Voluntario abreviado y apertura de liquidación

Entidad Concursada: TS Electrical Devices, S.L., con domicilio en C/ Muntanya, 27, casa 08758 Cervelló (Barcelona) con CIF: B 66024043.

Administradores Concursales

La sociedad Figueras Advocats, S.L.P., que designa a D. Josep Figueras Comas como persona física para desempeñar el cargo.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Avda. Diagonal, 618, planta 5º F

-Dirección electrónica: concursots@figuerasadvocats.com

Régimen de facultades del concursado: suspendidas

Registro público de resoluciones judiciales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 23 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración.

ID: A160023501-1